



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, OCTUBRE 12 del 2011

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _9636/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1319 de fecha 26.08.2010 presentada por Don (a) INVERSIONES Y TARJETAS S.A. con domicilio particular

El Informe Interno N° 886 de fecha 07.10.2011, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades para el año 2011

El D.E.N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) INVERSIONES Y TARJETAS S.A., con domicilio Particular en SANTIAGO, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15332, giro INVERSIONES Y CREDITOS, que funcionará en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 1140 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC-ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)